



4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2026-5837 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Expediente 1857243E.*

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, expediente 1857243E, que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación del impuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, <https://transparenciacampoodeyuso.com/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Campoo de Yuso, 15 de julio de 2026.

El alcalde,

Eduardo Ortiz García.

2026/5837

CVE-2026-5837